



## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión Ordinaria

**Fecha de celebración:** 18 de enero de 2022

**Hora de convocatoria:** 17:30 horas

**Lugar:** Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, sito en Paseo Federico García Lorca, 12

Concejal Presidente: Dña. Concepción Chapa Monteagudo.

Coordinadora del Distrito: Dña. María del Mar Angulo Pérez.

Secretario: Dña. Olga Hernández Hernández.

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

#### Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Carlos Bravo Galán. Dña. Paloma Bravo Galán.

D. Cesar Bueno Pinilla. Dña. M<sup>a</sup>. Angeles de la Cruz Rodríguez.

D. Hilari Flores Gual. Dña. María Hernández Arranz.

D. Manuel Rodríguez Álvarez. Dña. Antonia Sánchez Córdoba.

\* \* \* \*

#### Por el Grupo Municipal del Partido Popular

Dña. María Jesús Aragonés Martínez. D. Marcos Crespo Hualda.

D. José Manuel Domínguez Capa. Dña. Nelly Hilares Cruz.

Dña. Carmen Elena Moreno Linares. D. Adrián Pérez Hernando.

D. Francisco Javier Sainz Pajarón. D. Manuel Villa Villar.

\* \* \* \*

#### Por el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía

D. Jose Antonio Dorado Gavilán. D. Miguel Angel Gómez Rodríguez.





D. Juan Carlos Lorenzo López.

Dña. María de la Paz Muñoz Yebra

D. Jose Arturo Viñuelas Limarquez.

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

Dña. María Rosario Aguilar Gamarra.

Dña. Mercedes Muñoz Torremocha.

D. Javier Borja Terrés Salcedo.

D. Luis Gregorio Ventura Sánchez.

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal VOX**

D. José Luis de la Fuente García.

Dña. Eliana Palacios Albornoz.

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal Mixto**

Dña. Teresa Alonso Redondo.

Dña. Ruth Madrigal Barrero.

\* \* \* \*

**Concejales no miembros de la Junta Municipal**

D. Ignacio Benito Pérez.

D. Francisco Pérez Ramos.

**ORDEN DEL DÍA****I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR****PUNTO 1.-** Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2021.Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.



## II.- PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de los Grupos Políticos

- PUNTO 2.-** Aprobar la Proposición, nº 2022/0019640, presentada por D. José Luis Fuentes García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Interesados en instar al Área/Órgano competente a la iluminación de las instalaciones deportivas, circuito de skate y pista de Atletismo, así como del área de recreo canina, ubicadas entre la calle de Peñaranda de Bracamonte y vía de servicio de la M45”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

- PUNTO 3.-** Aprobar la Proposición, nº 2022/0019659, con la enmienda de adición nº 2022/0038200, presentada por D. José Luis Fuentes García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Interesados en instar al Área/Órgano competente a realizar un estudio y si su posterior ejecución, para dotar al Parque de la Gavia de unos aseos públicos con un diseño universal adecuado para cualquier persona con o sin discapacidad y antivandálicos, garantizando su mantenimiento bajo contrato y las condiciones adecuadas para un uso exigente”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), la abstención de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), la abstención de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (2).*

- PUNTO 4.-** Aprobar la Proposición, nº 2022/0019677, con la enmienda de adición nº 2022/0038732, presentada por D. José Luis Fuentes García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Interesados en instar al Área/Órgano competente a realizar un estudio y su posterior ejecución para dotar de indicadores/señalizadores luminosos que delimiten los carriles bici del distrito y garantice la seguridad vial en los pasos de peatones y así como la reparación del pavimento en los tramos deteriorados”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

- PUNTO 5.-** Aprobar la Proposición, nº 2022/0020470, presentada por Dña. Paloma Bravo Galán, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a la realización de un estudio pormenorizado de los entornos escolares del distrito de Villa de Vallecas, con especial atención a la necesidad de cortes de tráfico o peatonalizaciones permanentes, siniestralidad o peligrosidad de las calles vinculadas a cada centro escolar y otras actuaciones necesarias para garantizar la seguridad en estas zonas.





1ECD8D2LC6E26BMJ

Al mismo tiempo, solicitamos el Cumplimiento inmediato en coordinación con el departamento correspondiente del Área de Medio Ambiente y Movilidad de la señalización obligatoria del límite de 20 kms hora en calles escolares y aledañas".

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

- PUNTO 6.-** Rechazar la Proposición, nº 2022/0020489, presentada por Dña. Paloma Bravo Galán, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Dada la actual situación de los murales artísticos ubicados junto al Centro de Mayores de Villa de Vallecas, la plaza del Mercado Municipal y junto al IES Villa de Vallecas, los cuales se han convertido en un ícono de nuestro distrito, solicitamos la rehabilitación de dichos murales manteniendo y conservando el diseño original, en ningún caso siendo sustituidos por otras piezas artísticas, ya que suponen un símbolo identitario y son reconocidos y apreciados por la ciudadanía de Villa de Vallecas".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (2)*.

- PUNTO 7.-** Se acuerda la votación por puntos de la Proposición, nº 2022/0020794, presentada por Dña. Paloma Bravo Galán, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos que desde la JMD de Villa de Vallecas se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid o al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, según sus competencias a:

Aprobar el punto 1 de la Proposición, con el siguiente contenido: "Que en el Centro de Madrid Salud de Villa de Vallecas se ofrezca un servicio permanente para la orientación y detección de la enfermedad mental así como recursos suficientes para su tratamiento, o su derivación rápida y efectiva a un recurso suficiente".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (2)*.

Rechazar, en segunda votación, el punto 2 de la Proposición, con el siguiente contenido: "La creación de un Centro Municipal de Atención





Psicológica en nuestro distrito con los recursos necesarios para tratar la enfermedad mental de forma personalizada”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (2) y el voto de calidad de la Presidencia.*

Aprobar el punto 3 de la Proposición, con el siguiente contenido: “Que se organice una campaña sobre la importancia de la salud mental que además de luchar contra la invisibilización social de las enfermedades mentales y su estigmatización, ofrezca herramientas para la detección precoz, e información sobre los recursos públicos disponibles y la forma de acceder a ellos, destinada tanto a la población general, como a distintos/as profesionales que trabajan con colectivos más vulnerables: personal sanitario, servicios sociales, educadores/as, etc”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (2).*

Rechazar, en segunda votación, el punto 4 de la Proposición, con el siguiente contenido: “Se dote a Villa de Vallecas de un Centro de Salud Mental específico situado en el distrito que dé el servicio adecuado a nuestros vecinos y vecinas evitando largos desplazamientos”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (2) y el voto de calidad de la Presidencia.*

- PUNTO 8.-** Rechazar, en segunda votación, la Proposición, nº 2022/0020808, presentada por Dña. Paloma Bravo Galán, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En vista de que la Escuela Municipal de Hostelería ubicada en el barrio de Santa Eugenia, después del anuncio de su cesión a la ONG Word Central Kitchen el día 31 de mayo de 2021 por parte del gobierno municipal, sigue sin tener actividad, ni siquiera durante el periodo navideño elaborando menús para los vecinos y vecinas de nuestro distrito en situación de vulnerabilidad social; Instamos a la





Junta Municipal de Villa de Vallecas para que de forma urgente se ponga en marcha este recurso, tanto como espacio de formación y futura empleabilidad para lo que fue diseñado, como para poder servir de recurso al que derivar a las familias con mayores dificultades económicas agravadas por la crisis".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (2) y el voto de calidad de la Presidencia.*

- PUNTO 9.-** Aprobar la Proposición, nº 2022/0020686, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que se establezca y se haga público un horario de apertura y cierre del Parque de La Gavia y durante ese horario permanezcan abiertos todos los accesos destinados al tránsito de los usuarios y usuarias del parque".

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

- PUNTO 10.-** Rechazar, en segunda votación, la Proposición, nº 2022/0020692, presentada por D. Javier Borja Terrés Salcedo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "Instar a las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se cree un equipo de intervención social que atienda específicamente a las familias del Sector 6 de Cañada Real, sin que esto suponga detrimiento ni disminución del personal adscrito al Centro Municipal de Servicios Sociales del que depende esta zona".

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular (8), el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), el voto a favor de los miembros del Grupo Municipal Mixto (2) y el voto de calidad de la Presidencia.*

### Preguntas

- PUNTO 11.-** Se sustancia la pregunta nº 2022/0018783, formulada por Dª. Ruth Madrigal Barrero, del Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: "¿Nos puede informar la Concejala Presidenta en cómo afectará al distrito de Villa de Vallecas, la reducción de un 9,7% de inversión en Igualdad de Género, respecto de los presupuestos generales para 2022 del Ayuntamiento de Madrid?".

### Información de Firmantes del Documento





**PUNTO 12.**- Se sustancia la pregunta nº 2022/0018824, formulada por Dª. Ruth Madrigal Barrero, del Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “¿Nos puede informar la Concejala Presidente sobre la ejecución de gasto, en relación al presupuesto para Servicios Sociales en el año 2021 el nuestro distrito; y si dicha ejecución no llegara al 100%; nos podría indicar en qué se va a gastar ese remanente pendiente?”.

**PUNTO 13.**- Se sustancia la pregunta nº 2022/0019696, formulada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Qué opinión le merece a la Sra. concejal la falta de comunicación e información por parte del área de cultura con los participantes voluntarios que han participado en la cabalgata de reyes?”.

**PUNTO 14.**- Se sustancia la pregunta nº 2022/0019711, formulada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: ¿Cómo valora la Sra. Concejal Presidente la situación de los Servicios Sociales de nuestro Distrito?”.

**PUNTO 15.**- Se sustancia la pregunta nº 2022/0020600, formulada por Dña. Paloma Bravo Galán, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Nos puede informar la Concejala Presidenta sobre las medidas a adoptar para la subsanación de la falta de cobertura del puesto de Jefatura de Servicios Sociales, desierto desde el pasado mes de diciembre, así como las 9 vacantes del personal de Trabajo Social y personal de gestión, de las cuales solo se ha cubierto una?”.

**PUNTO 16.**- Se sustancia la pregunta nº 2022/0020646, formulada por Dña. Paloma Bravo Galán, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué planes tiene la Junta Municipal para el uso del espacio que fue concebido como Centro de Desarrollo para el Empleo después de que quedase desierto el procedimiento para su cesión?”.

**PUNTO 17.**- Se sustancia la pregunta nº 2022/0020668, formulada por D. Javier Borja Terrés Salcedo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué cuantía del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas sin ejecutar, correspondiente al ejercicio 2021, se ha devuelto a las arcas municipales?”.

**PUNTO 18.**- Se sustancia la pregunta nº 2022/0020671, formulada por D. Javier Borja Terrés Salcedo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuántas reposiciones, nuevas instalaciones, traslados y retirada de bolardos de titularidad pública se han realizado en Villa de Vallecas durante el año 2021?”.

**PUNTO 19.**- Se sustancia la pregunta nº 2022/0020672, formulada por D. Javier Borja Terrés Salcedo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuántos alcorques vacíos se han identificado y cuántas reposiciones de arbolado se han ejecutado en Villa de Vallecas durante el año 2021?”.





**PUNTO 20.-** Se sustancia la pregunta nº 2022/0020681, formulada por D. Javier Borja Terrés Salcedo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuáles son las razones por las que no se ha procedido a la instalación de un paso de peatones elevado en la calle Avenida de las Suertes, a la altura de la entrada del CEIP Ángel Nieto, en cumplimiento del acuerdo de Pleno del Distrito de Villa de Vallecas de 20 de octubre de 2020?”.

### III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

#### Información de la Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

**PUNTO 21.-** Se da cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente y Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Quedan enterados los miembros presentes del total de los Decretos de la Concejal Presidente y Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y dos minutos.

La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas.- Dña. Olga Hernández Hernández.



#### Información de Firmantes del Documento

